



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL «SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD PARA LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS».

EXPTE. B5004/2020/21

En Oviedo, en la 4ª planta del edificio administrativo de la Junta General, en la calle Cabo Noval, nº 9 de Oviedo, siendo las 12:00 horas del día 4 de marzo de 2021, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2021, del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de ofertas relativas a la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del «Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud para la Junta General del Principado de Asturias».

PRESIDENTA

Doña Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de la Sección de Asuntos Generales del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

SECRETARIO

Don Francisco Areces García, Jefe del Área de Gestión Administrativa del Servicio de Asuntos Generales.

La Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con la cláusula 12.1 del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, advierte que se ha presentado en plazo una única oferta, la de la empresa **CUALTIS S.L.U.** De acuerdo con la esta cláusula, este acto no es público al utilizarse medios electrónicos, dado que la apertura de archivos se efectuará automáticamente mediante el Portal Licitación Electrónica que cuenta con un dispositivo con el que se garantiza que la apertura de las proposiciones no se realizará hasta que haya finalizado el plazo para su presentación. Sin perjuicio de lo cual, conforme a la citada cláusula, a fin de dotar de una mayor transparencia y publicidad al procedimiento, se ha invitado a participar a la licitadora, que se conecta representada por Dña. Raquel Sánchez García, con DNI ***82**-A.

Conforme a la cláusula 10.2.1 del PCAP, la oferta se entregó en un único sobre o archivo electrónico, dado que en el procedimiento no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con el contenido indicado a continuación.

Procediendo a la apertura del archivo electrónico, se comprueba que el licitador ha presentado la declaración responsable en el modelo del Anexo I del citado PCAP, declarándose conforme y, en consecuencia, **ADMITIDA.**



Junta General
del Principado de Asturias

Asimismo, el archivo contiene la **Proposición económica** que CUALTIS S.L.U. ha presentado en el modelo que figura como Anexo II en el PCAP, como obligatoriamente se indica en la citada cláusula 10.2.2.

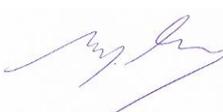
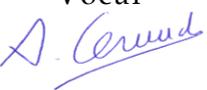
La Mesa procede a la evaluación de la oferta conforme a la cláusula 11 del PCAP, de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, otorgando la puntuación que se acompaña en el anexo y que, a modo de resumen es la siguiente:

EMPRESA	Precio	Analíticas adicionales	Campañas de vacunación	Muestras en el centro	Centros autorizados	Sin cita previa	Informa on line	TOTAL
CUALTIS S.L.U.	70	5	5	5	5	5	5	100

No apreciándose en la oferta anormalidad o desproporción, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa CUALTIS S.L.U., por cumplir los requisitos señalados en el PCAP, siendo la única candidata.

Conforme a la cláusula 12 del PCAP, sin perjuicio de la posibilidad de que la empresa esté inscrita en el ROLECE, la Mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales para que requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la cláusula 13, al objeto de comprobar que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia, cuando son las 12:20 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta Acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, el Secretario, que certifico.

Secretario,  Francisco Areces García	Presidenta,  Laura Hontoria Piñeiro
Vocal Interventor  Rodolfo Álvarez Menéndez,	Vocal Letrado  Marco Fernández Gutiérrez,
Vocal  Agustín Cernuda del Río	



ANEXO

Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud para la Junta General del Principado de Asturias

Presupuesto base de licitación			
ACTIVIDADES	Base Imponible 2 años	IVA 21%	Total 2 años
Especialidades Técnicas	4.039,07 €	848,20 €	4.887,27 €
Médicas sujetas y no exentas	3.335,12 €	700,38 €	4.035,50 €
Médicas exentas (51,35%)	7.782,04 €		7.782,04 €
TOTAL	15.156,23 €	1.548,58 €	16.704,81 €

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN								
	PRECIO DESGLOSADO SIN IVA	PRECIO TOTAL	ANALÍTICAS	CAMPAÑAS	MUESTRAS CENTRO	CENTROS AUTORIZADOS	CITA PREVIA	INFORMACIÓN ON LINE	
CUALTIS SLU	Especialidades Técnicas	2.920,00 €	3.533,20 €	Oferta 9 tipos de analíticas especiales	Oferta 1 campaña anual de vacunación de la gripe	Recogida de muestras en el centro sin desplazamiento	Gijón: 2,5 puntos Avilés: 2,5 puntos	Para un máximo de 5 personas	Para consulta de reconocimientos médicos realizados: 2
	Médicas sujetas y no exentas	3.114,30 €	3.768,30 €						Para consulta de todo lo relacionado con el contrato: 1
	Médicas exentas (51,35%)	7.266,78 €	7.266,78 €						Para descarga de la documentación generada: 1
	TOTAL	13.302,08 €	14.568,28 €						Para consulta de citas programadas: 1
PUNTUACIÓN	70		5	5	5	5	5	5	
TOTAL	100 puntos								